

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 856

VISTO:

El expediente N° 14131-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “HUESPED DE HONOR, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Cra. Dolores Zunilda Rosa Valenziano integrante del Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación, por su dedicación y aporte en la lucha por la ampliación de derechos y espacios de poder y decisión para las mujeres trabajadoras argentinas.

Que, Dolores Zunilda Rosa Valenziano, DNI N° 5.381.176, oriunda de la ciudad Capital de Santa Fe representa un claro ejemplo de dedicación a la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras desde el restablecimiento de la democracia en el año 1984 en la Organización Sindical de la Unión del Personal Civil de la Nación – U.P.C.N, en particular trabajando en hacer real la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, focalizándose en temas de violencia laboral y economía del cuidado.

Que, en el marco de su amplia trayectoria se encuentran su participación en reuniones, encuentros, seminarios, jornadas, congresos nacionales e internacionales tales como: Organismos del Estado Nacional y Provincial, CGT, 4° Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 1995, Foro de Mujeres de Organizaciones no Gubernamentales Beijing 1995, OIT, PNUD, UNIFEM, ORIT-CIOSL, CSA, ISP, CSI, UITA, CIPPEC entre otros. Docente en diversos programas de formación, panelista en foros nacionales e internacionales, panelista en conferencias, foros y seminarios nacionales e internacionales.

Que, en la actualidad es integrante de la Secretaria de Igualdad de Oportunidades y Género de la CGT R.A. Representante por la CGT – R.A. y la Unión del Personal Civil de la Nación en la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral de la República Argentina desde su creación. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. Integrante del Parlamento de la Mujer de Legislatura de C.A.B.A.

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

Que, en virtud de lo mencionado Dolores Zunilda Rosa Valenziano, merece ser reconocida como Huésped de Honor por su valioso aporte en la lucha por la ampliación de derechos y espacios de poder y decisión para las mujeres trabajadoras de Argentina.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el art. 6° del Título I de la Ordenanza N° 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “HUESPED DE HONOR, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Cra. Dolores Zunilda Rosa Valenziano integrante del Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación, por su dedicación y aporte en la lucha por la ampliación de derechos y espacios de poder y decisión para las mujeres trabajadoras argentinas.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente